



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Refrenda las RD-2023-754-E-UNC-DEC#FO, RD-2023-723-E-UNC-DEC#FO y RD-2023-738-E-UNC-DEC#FO

---

VISTO:

Las RD-2023-754-E-UNC-DEC#FO, RD-2023-723-E-UNC-DEC#FO y RD-2023-738-E-UNC-DEC#FO, dictadas *ad referendum* de este H. Cuerpo,

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas refieren a aceptaciones de renunciaciones de las docentes Od. Viviana López, Dra. Gladys Brochero y Lic. María S. Giordano a sus cargos docentes que desempeñaban en esta Facultad; y

Que las mismas fueron dictadas con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia del trámite administrativo Artículo 1 - Inc. b) de la Ley 19549, y Artículo 5 Inc. a) del Decreto 1759/72 del P.E.;

Que este H. Cuerpo aprueba lo actuado por el Dr. Decano, en todos sus términos;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Refrendar las RD-2023-754-E-UNC-DEC#FO, RD-2023-723-E-UNC-DEC#FO y RD-2023-738-E-UNC-DEC#FO, dictadas *ad referendum* de este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

mr

